

Treinta de julio de dos mil veintiuno.

Proceso	:	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante	:	MARIA ELVIA AGUDELO RUIZ
Demandados	:	ERAIDEZ LOZANO ESPINEL JHONATAN MANUEL GIL
Radicación	:	63190 4089002202100042-00
Sustanciación	:	0140

Dentro del proceso de la referencia se dirige al despacho el apoderado de la parte actora, informando que desconocen la dirección, domicilios o correo electrónico donde pueda ser ubicado JHONATAN MANUEL GIL, para lograr su notificación, por lo que solicita su emplazamiento.

Dicho emplazamiento se realizará acorde con lo establecido en el artículo 10 del decreto 806 de 2020, una vez en firme el presente auto y con la inserción del mismo en dicha página.

Proceso.	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Radicado.	Nro. 63.190.40.89.002 2021-00042 – 00
Demandante.	MARIA ELVIA AGUDELO RUIZ
Apoderado.	DR. VICTOR ALFONSO LÓPEZ GAVIRIA
Demandados.	ERAIDEZ LOZANO ESPINEL JHONATAN MANUEL GIL
Juzgado.	SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO.
Emplazado:	JHONATAN MANUEL GIL
Notificar:	AUTO ADMISORIO DEMANDA DEL 18-05-2021

NOTIFIQUESE



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO EL**

02 DE AGOSTO DE 2021



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA